



## **PINZÓN PIDE A LA PROCURADURÍA FRENAR INTERVENCIÓN EN POLÍTICA DEL GOBIERNO**

Bogotá, 30 diciembre de 2025

Juan Carlos Pinzón solicitó a la Procuraduría General de la Nación abrir actuaciones preventivas y disciplinarias frente a la posible participación indebida en política de altos funcionarios del Gobierno Nacional que están promoviendo públicamente la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, en pleno inicio del ciclo preelectoral de 2026.

En una comunicación dirigida al procurador general, Gregorio Eljach, Pinzón expresó su “profunda preocupación por la salvaguardia del orden constitucional y la integridad del sistema democrático”, tras la inscripción, el pasado 26 de diciembre, de un comité promotor de una Constituyente impulsada y defendida por ministros y altos funcionarios del Ejecutivo.

Según Pinzón, estas actuaciones coinciden de manera directa con el comienzo del calendario electoral para las elecciones legislativas y presidenciales de 2026, lo que plantea serios interrogantes sobre el respeto a la neutralidad que deben observar los servidores públicos. “La promoción de una Constituyente desde el Gobierno, en este momento político, puede alterar de forma grave la equidad de la contienda democrática y la pureza del sufragio”, advirtió.

Pinzón recordó que el artículo 127 de la Constitución prohíbe expresamente a los servidores públicos utilizar el cargo para presionar a los ciudadanos a respaldar una causa o campaña de carácter político y participar en las controversias políticas antes de la elección.

Así mismo, citó la Directiva 013 de 2025 de la propia Procuraduría, que refuerza estas prohibiciones y advierte sobre el uso indebido del cargo, de los recursos públicos y de la infraestructura del Estado con fines proselitistas.





En ese contexto, Pinzón solicitó tres acciones concretas:

1. Investigar si la conducta de los funcionarios configura participación indebida en política.
2. Emitir un pronunciamiento institucional claro sobre los límites de la actuación de los servidores públicos frente a reformas constitucionales en períodos preelectorales.
4. Ejercer vigilancia estricta para evitar el uso de recursos y bienes del Estado con fines políticos.

“Defender la Constitución, la neutralidad del Estado y las reglas de la democracia no es un asunto ideológico, es una obligación institucional. La Procuraduría está llamada a actuar con firmeza para garantizar que ningún funcionario utilice su cargo para inclinar el escenario electoral”, concluyó Pinzón.

En cuanto al llamado de una constituyente por parte del gobierno, Pinzón sostuvo que “reformar la constitución es algo que forma parte de la vida de los países, pero reformar la constitución por ánimo de rabieta **o como herramienta para mantener el poder, sea de manera directa o indirecta a través de un heredero**, es un tema muy grave”.

